

ANEXO 5

Tema del Plan de Acción : SMO 6 Investigación y Disciplina
Objetivo del Plan de Acción : Fomentar el desarrollo de los procesos de Investigación y Disciplina

#	Fecha inicio	Acciones	Fecha de Término	Responsable	Recursos
<p>Contexto: La JDCCPP es la organización responsable de la puesta en marcha de un sistema de investigación y disciplina justo y eficiente, con este propósito se cuenta, en cada Colegio Departamental que integra la JDCCPP, con un Comité de Ética, que es el encargado de resolver las denuncias o quejas sobre malas prácticas en primera instancia, y con un Tribunal de Honor, que resuelve en segunda instancia las apelaciones planteadas por los miembros de la orden.</p> <p>En concordancia con las actividades programadas en este plan de implementación con referencia a la SMO 1, Aseguramiento de la Calidad, y a la SMO 4, Código de Ética para Contadores Profesionales, se espera implementar un Sistema de Investigación y Disciplina que no sólo actúe frente a las denuncias presentadas, sino también frente a los incumplimientos con las normas o reglamentos detectados como resultado de la aplicación de los procedimientos de Aseguramiento de la Calidad señalados anteriormente.</p> <p>El Proyecto de Reglamento de “Investigación y Disciplina para Contadores Profesionales” de aplicación a nivel nacional, adoptando los requerimientos de la SMO 6, se envió a los Colegios Departamentales para que emitan sus opiniones y comentarios y se formuló el Reglamento final, el cual se aprobó a fines del 2015 con Resolución de Junta Directiva N° 014-2015-CD/JDCCPP. El Reglamento de Investigación y Disciplina es de cumplimiento obligatorio por todos los contadores públicos colegiados del Perú así como su implementación en todos los colegios departamentales del Perú.</p> <p>IFAC el 15 de julio de 2017 aprobó el estándar Respuesta a Incumplimientos a Leyes y Reglamentos NOCLAR. Proporciona un marco para guiar a los contadores profesionales a decidir la mejor manera de actuar en interés público, cuando se dan cuenta de NOCLAR o sospecha de NOCLAR.</p> <p>IFAC ha publicado el Manual de Normas Internacionales de Control de Calidad, Auditoría, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, y Servicios Relacionados, Edición 2016-2017 en español. Dicho manual incorpora en la NIA 250 elementos de aplicación del estándar NO CLAR.</p> <p>IFAC ha publicado en abril 2018 El Código Ética Revisado y Reestructurado, con una nueva denominación: “Código de Ética para Profesionales Contables: Incluye estándar internacional sobre independencia profesional”. Cuya aplicación efectiva será el 15 de junio de 2019.</p>					
PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE UN SISTEMA DE INVESTIGACION Y DISCIPLINA					
1	Julio 2019	Recopilación de información sobre el grado de aplicación de Reglamento de Investigación y Disciplina del año 2015 y los procesos de investigación y sanciones disciplinarias aplicadas por los Comités de Ética y Tribunal de Honor de los Colegios Departamentales	Octubre	CTN de Ética	Financiamiento interno
2	Noviembre 2019	Revisión y determinación de brechas entre el Reglamento de Investigación y Disciplina para Contadores Profesionales con las guías de ética de IFAC 2018 y el estándar NO CLAR.	Enero 2020	CTN de Ética	Financiamiento interno
3	Febrero 2020	Actualizar y difundir el Reglamento de Investigación y Disciplina para Contadores Profesionales a los Comités de Ética de los Colegios Departamentales actualizado a los nuevos estándares de IFAC.	Junio 2020	JDCCPP	Financiamiento interno

4	Julio 2020	Difusión del reglamento a nivel de nacional en un evento especializado sobre ética, investigación y disciplina.	Agosto 2021	JDCCPP	Financiamiento interno
MANTENIMIENTO DE LOS PROCESOS EN CURSO					
5	Julio 2019	Supervisión continua de las actividades programadas y seguimiento del cumplimiento de los plazos establecidos	Diciembre 2019	JDCCPP	Financiamiento interno
6	Enero 2020	Reuniones trimestrales para evaluar el avance en las actividades planificadas y realizar un proceso de retroalimentación de información	Diciembre 2020	JDCCPP – COMISION	Financiamiento interno
REVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE LA JDCCPP					
7	Diciembre 2019	Reunión con el responsable del Programa de Cumplimiento de IFAC, que se encargará, además, de informar sobre las actualizaciones de las SMOs y de otras normas y publicaciones emitidas por IFAC, de modo que nos permita seguir cumpliendo con nuestras obligaciones como miembros de IFAC.	Enero 2020	JDCCPP	Financiamiento interno
8	Diciembre 2019	Revisión periódica de la actuación de la JDCCPP sobre las obligaciones de cumplimiento ante IFAC y la actualización de las secciones necesarias. Una vez actualizadas, informar al Staff de cumplimiento de IFAC en el orden de las actualizaciones para que este reproduzca los datos actualizados.	Diciembre 2020	Consejo Directivo	Financiamiento interno